



13 MAR 2023

EXENTO N° 261 DECRETO

RETIRO, 13 MAR 2023

VISTOS:

1° Resolución Exento N°3.328 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipal de Retiro, para el año 2023;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Programa 05° denominado "Apoyo Eventos Deportivos" en el área de gestión 005° "Programas Recreativos";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° La realización de viajes a distintos lugares de interés turístico y el interés por diversas agrupaciones de vecinos y organizaciones deportivas en trasladarse a distintas localidades para realizar actividades recreativas;

2° Que para contribuir al esparcimiento de la comunidad es que se contratarán servicios de traslado para apoyar desplazamiento de delegaciones de la Asociación de Fútbol ANFA Retiro hasta la comuna de Vichuquén el día 11/03/2023; con co-aporte económico de la delegación, el cual es aportado directamente al proveedor del servicio;

3° Que, este servicio es de exclusiva responsabilidad del proveedor en todos los ámbitos y excluye a la Ilustre Municipalidad de Retiro de cualquier responsabilidad, no existiendo dependencia directa e inmediata y la "Municipalidad" queda liberada de efectuarle al "prestador" imposiciones en algún organismo de Seguridad Social y a responder a cualquier otro título por derechos y obligaciones ajenos a esta contratación;

4° Que el Proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día mencionado en el punto 1, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a apoyar, y condiciones mecánicas óptimas del vehículo a utilizar para realizar los servicios;

DECRETO:

1° Contrátese los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

• Raúl Gutiérrez Acuña, Rut.: 17.332.121-k

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra via trato directo por el monto de \$315.000.- Exentos de Impuesto, por concepto de contratación de servicios de traslados para realizar desplazamiento de delegaciones que se menciona a continuación: Asociación de Fútbol ANFA Retiro hasta la comuna de Vichuquén el día 18/03/2023; con co-aporte económico de la delegación, el cual es aportado directamente al proveedor del servicio;

3° IMPUTESE el gasto con cargo la cuenta N° 22.08.007.008.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Apoyo Eventos Deportivos" del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



Armenia Ibañez Ibañez
ARMENIA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



María Perra Fuentes
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/JII/CPF/ajb

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldia - SECMUN.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /